

BOGOTÁ: ¡MIEDO AL CRIMEN! ENTRE FICCIONES MACONDIANAS Y CRUDAS REALIDADES

Germán Silva-García¹
Bernardo Pérez-Salazar²
Pablo Elías González-Monguí³
Angélica Vizcaino-Solano⁴

RESUMEN

Se analiza una encuesta sobre percepción de seguridad, delitos que más afectan al público y conductas de respuesta que la inseguridad suscita en la ciudadanía, realizada en Bogotá después de las elecciones territoriales de 2023. El análisis se aparta de los enfoques cuantitativos de tablas de estadísticas que reproducen construcciones sociales simplistas de la criminalidad. En vez, adopta un enfoque que contrapone de manera crítica y razonada interpretaciones disímiles de sus resultados. Concluye que el miedo al delito en Bogotá no responde a la mera exposición a ser victimizado por la delincuencia, sino a agitadas narrativas de reacción ante la misma que exacerban el miedo al delito y la ansiedad asociada al malestar urbano.

PALAVRAS-CHAVE: criminología; delincuencia; percepción de inseguridad; políticas locales de seguridad.

¹ Doctor en Sociología de la Universidad de Barcelona, máster en Sistema Penal y Problemas Sociales de la misma casa de estudios, abogado de la Universidad Externado de Colombia. Decano y profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad Católica de Colombia, Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad. Dirección: Avenida Caracas n.º 47-44. Contacto: gsilva@ucatolica.edu.co. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3972-823X>.

² Doctor en Educación de la Universidad Santo Tomás, máster en Planeación del Desarrollo Regional del Institute of Social Studies, comunicador social de la Universidad del Valle. Profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad. Dirección: Avenida Caracas n.º 47-44. Contacto: bperez@ucatolica.edu.co. ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2330-646X>.

³ Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, abogado de la Universidad Libre. Profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad. Dirección: Avenida Caracas n.º 47-44. Contacto: pegonzalez@ucatolica.edu.co. <https://orcid.org/0000-0002-4096-5187>.

⁴ Doctora en Derecho de la Universidad Católica de Colombia, magíster en Derecho de la Universidad La Gran Colombia, abogada de la Universidad La Gran Colombia, economista de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora e investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad. Contacto: lavizcaino@ucatolica.edu.co. <https://orcid.org/0000-0002-8615-489X>.

BOGOTÁ: FEAR OF CRIME! BETWEEN MACONDIAN FICTIONS AND HARSH REALITIES

Germán Silva-García
Bernardo Pérez-Salazar
Pablo Elías González-Monguí
Angélica Vizcaíno-Solano

ABSTRACT

This piece examines a survey concerning crime perception, crimes that most affect the public and response behaviors that insecurity arouse, which was conducted in Bogotá after the 2023 territorial elections. The analysis diverges from quantitative approaches statistical tables that reproduce simplistic social constructions of criminality. Instead, it adopts an approach that critically and rationally contrasts dissimilar interpretations of its results. It concludes that the fear of crime in Bogotá does not respond to mere exposure to being victimized by crime, but to agitated narratives of reaction to delinquency that exacerbate the fear of crime and the anxiety associated with urban unrest.

KEYWORDS: criminology; delinquency; perception of insecurity; local security policies.

1 INTRODUCCIÓN

Durante 2023, cuando tomaban impulso final las campañas electorales para elegir alcalde de Bogotá, los titulares que circulaban en medios de comunicación y redes digitales destacaban el inquietante aumento en la ciudad de los delitos denominados de alto impacto en comparación con el primer semestre de 2022 (Ortiz-Fonnegra, 2023; Hernández-Bonilla, 2023). El sitio web del concejo de Bogotá resumía la crisis de inseguridad de la siguiente manera: “las calles antes transitadas con tranquilidad ahora son escenario de temor y desconfianza, mientras los bogotanos estamos encerrados por el miedo” (Concejo de Bogotá, 2023). A la alarma se sumaba la mención periodística de homicidios, muertes horripilantes y cadáveres con señas de tortura.

Sin embargo, las cifras de la encuesta de victimización y percepción de seguridad realizada en 2022 por la Cámara de Comercio de Bogotá no reflejaban una variación abrupta en relación con las mediciones de los años anteriores.⁵ Estas oscilaban entre el 13% que manifestó haber sido víctima de algún delito durante 2014, y un pico del 20% en 2021. En 2022, el 17% reportó ser víctima de delitos, entre los cuales el hurto a personas (atraco, “cosquilleo”, raponazo, “paseo millonario”)⁶ fue mencionado en el 77% de los casos (Cámara de Comercio de Bogotá, 2022).

Como se verá en la discusión que propone este artículo, hay múltiples aspectos que pueden afectar la sensación de inseguridad de las personas en grandes ciudades. Esta puede provenir de emociones asociadas al miedo al delito que producen ansiedad, perturban el bienestar e influyen sobre la conducta, las decisiones y la confianza en el orden y las relaciones sociales, además de generar trastornos en las actividades productivas. En el caso bogotano, los imaginarios sobre el delito y la seguridad fueron alimentados por las crónicas de prensa con descripciones escabrosas de homicidios y, así mismo, por la violencia policial desatada contra la protesta social en 2020 y 2021 en Bogotá, durante el gobierno Iván Duque de 2018 a 2022. Estos factores contribuyen a amplificar la percepción de inseguridad reflejada en los resultados de las encuestas.

⁵ La Cámara de Comercio de Bogotá es una entidad privada, fundada en 1878, sin ánimo de lucro, que gestiona el registro mercantil de las sociedades, con varios programas de interés empresarial relacionados con el tratamiento de conflictos. Realiza encuestas periódicas sobre inseguridad, las cuales han sido mencionadas aquí con el propósito de ilustrar algunas discusiones, por medio de comparaciones.

⁶ Se utilizan expresiones populares, no técnicas, para describir muchos delitos, pues son de fácil entendimiento entre los encuestados. El atraco es un hurto callejero con uso de armas; el “cosquilleo” es el hurto por un carterista; el “raponazo” es un hurto callejero por arrebataamiento; en el “paseo millonario” la víctima es raptada durante un largo periodo de tiempo y conducida a cajeros automáticos de su entidad financiera para hacer retiros, hasta que es abandonada en un paraje solitario.

Los períodos electorales suelen impresionar la percepción de inseguridad, pues los candidatos suelen avivarla en sus campañas para la alcaldía. En los meses anteriores a las elecciones de octubre de 2023 en Bogotá, los candidatos propusieron todo tipo de fórmulas (Canal Capital, 2023). A la vez, los candidatos fustigaban a la alcaldesa saliente Claudia López por sus estrategias de seguridad, mientras hacían caso omiso de las inversiones realizadas durante su administración destinadas a agencias de seguridad del Estado y los programas distritales (Barrero, 2023a, 2023b). Luego, los comicios los ganó Carlos Fernando Galán con el 49% de la votación. En su discurso de victoria declaró: “nos concentraremos en la protección de esta ciudad. Los niveles de miedo deben bajar y van a bajar” (Canal City TV, 2023).

El miedo al crimen es un problema social que preocupa a los criminólogos que estudian el tema desde hace más de cuatros decenios. Las investigaciones iniciales realizadas en el Reino Unido se enfocaron en aspectos relacionados con la operacionalización y conceptualización del miedo al crimen (Hough, 2017). Las primeras discusiones se centraron en especificar qué era (y no era) el miedo al crimen, y cómo sacar provecho analítico de las evidencias obtenidas mediante la utilización de este constructo por medio de encuestas (Baker & Crawford, 2011).

Con el tiempo, la investigación encontró que, pese a la reducción en las tasas de delitos registrados, las tasas de reportes de miedo al crimen se mantienen relativamente estables. Este fenómeno ha sido interpretado de diversas maneras. Pese a la ambigüedad asociada a las diversas nociones de riesgo que se utilizan en los ámbitos de gestión de la seguridad (Sparks, 2000), comúnmente se sugiere abordar el asunto estudiando la percepción de vulnerabilidad, dado que hay personas que se sienten vulnerables a la delincuencia cuando no lo son. Los estudios también pretenden profundizar la comprensión del miedo al crimen expresado por distintos grupos sociales, como ocurre en el caso de las mujeres que manifiestan un mayor temor que los hombres, pese a que estadísticamente presentan probabilidades significativamente más bajas de ser victimizadas. De esta manera, la investigación sobre el miedo al crimen se ha orientado a establecer aquellos factores que producen temor en las personas, así como los mecanismos que contribuyen a generar la sensación de miedo y sus consecuencias psicológicas y conductuales en distintos grupos sociales. En el presente, los estudios se proponen identificar predictores del miedo al crimen, incluidos los predictores de escala individual, es decir, sexo, raza, edad, clase social; y predictores contextuales, como la presencia de vecindarios en proceso de deterioro urbano, incivildades y desintegración social. (Rader, 2017).

Ante la problemática descrita, este artículo debate las percepciones sociales en contraste con las realidades del delito. El registro de datos de victimización no tiene como propósito discutir la

extensión real del delito y la fiabilidad de su denuncia, sino obtener información que permita contrastar esos registros con datos sobre el miedo al crimen. La descripción y análisis de este contraste es el objetivo primordial de este estudio.

La encuesta aplicada para este trabajo se basa en una muestra estadísticamente representativa que permite hacer generalizaciones. Se realizó en Bogotá después de las elecciones de 2023. El instrumento fue diseñado por los autores de este artículo, y aplicado por el Centro Nacional de Consultorías (CNC), institución con amplia reputación en la investigación cuantitativa, con la financiación de la Universidad Católica de Colombia.⁷ La encuesta indagó sobre la percepción de seguridad en la ciudad, los delitos que más afectan al público y las conductas de respuesta que la percepción de inseguridad provoca. Se trata de examinar, de manera integral, las expresiones de la divergencia social y las reacciones que ellas suscitan (Quiroz Vitale, 2023; Llano Franco, 2023; Carvajal Martínez & Trujillo Osorio, 2023), entendiendo que son dos dimensiones que están estrechamente interconectadas y que se afectan mutuamente.

La muestra del estudio consiste en mujeres y hombres mayores de 18 años, residentes en Bogotá al momento de la encuesta. El diseño de muestreo para la aplicación del formulario de 16 preguntas fue de tipo probabilístico y estratificado. Se seleccionaron aleatoriamente hogares, a partir del marco muestral desarrollado por el CNC para Bogotá, teniendo en cuenta todos los estratos socioeconómicos. La base es un directorio telefónico con más de 8 millones de registros, entre números fijos y celulares, que se actualiza periódicamente.⁸ La encuesta se realizó telefónicamente a una persona adulta del hogar, para una muestra de 424 encuestados, con un margen de error de muestreo del 5% y un nivel de confianza del 95%, en el período comprendido entre el 7 y el 14 de diciembre de 2023. Se trata de una investigación cuantitativa, no experimental, de índole seccional, pues se ha circunscrito a un solo estudio de un único grupo de población en un determinado momento. Posee, así mismo, un diseño seccional descriptivo.

Del total de la muestra encuestada, el 53% pertenece al sexo femenino y el 47% al masculino, similar a la estructura demográfica de los centros urbanos de Colombia. En cuanto a la distribución por grupos de edad de la muestra, el 16% pertenece al grupo de 18 a 25 años (adultos jóvenes), el 44% al

⁷ La Universidad Católica de Colombia es una institución de educación superior privada sin ánimo de lucro, ubicada en Bogotá. El Centro Nacional de Consultoría (CNC), es una empresa privada, domiciliada en Bogotá, especializada en encuestas de opinión.

⁸ La posición socioeconómica de los usuarios de teléfonos celulares y el número es registrada en la base de datos cuando se les encuesta al contactarlos a teléfonos fijos y, siempre, se verifica, si vuelven a ser incluidos en un estudio.

grupo de 26 a 45 años (adultos medios), el 22% al grupo de 46 a 60 años (adultos maduros) y el 18% a los mayores de 60 años (adultos mayores). La estratificación socioeconómica de la muestra encuestada, según los recibos de servicios públicos de cada hogar, corresponde en el 7% al estrato 1 (clase baja/baja), en el 35% al estrato 2 (clase baja), en el 36% al estrato 3 (clase media/baja), en el 15% al estrato 4 (clase media/media), en el 5% al estrato 5 (clase media/alta) y en el 2% al estrato 6 (clase alta). Con todo, la variable de la estratificación social no permite hacer inferencias estadísticas o generalizaciones, ya que algunos grupos no son estadísticamente representativos.

Tabla 1

Estructura demográfica de la muestra encuestada: género y edad

	Total	Género		Edad			
		M	F	18 - 25	26 - 45	46 - 60	60+
Base (Real):	424	191	233	51	200	98	75
Base (Exp):	6.175.516	2.904.247	3.271.265	991.815	2.716.307	1.374.194	1.093.196
18-25	16%	17%	15%	100%			
26-45	44%	46%	42%		100%		
46-60	22%	21%	23%			100%	
Mayor de 60	18%	16%	20%				100%

Nota: El renglón con la base expandida [Base (Exp.)], expone la composición demográfica de la población de Bogotá en total, por género, grupos etarios y por estratos sociales. La base real es el número de personas encuestadas. Se preguntó a los encuestados el género con el que se identificaban, no señalaron ninguno distinto al masculino y al femenino.

Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

Tabla 2

Estructura demográfica de la muestra encuestada: edad y estrato social

	Total	Estrato					
		1	2	3	4	5	6
Base (Real):	424	31	162	151	55	18	7
Base (Exp):	6.175.516	405.357	2.177.938	2.194.600	942.696	336.260	118.658
18-25	16%	14%	16%	16%	11%	36%	
26-45	44%	37%	45%	44%	47%	40%	34%
46-60	22%	24%	22%	22%	23%	14%	34%
Mayor de 60	18%	25%	17%	18%	19%	10%	32%

Nota: El renglón con la base expandida [Base (Exp.)], expone la composición demográfica de la población de Bogotá en total, por género, grupos etarios y por estratos sociales. La base real es el número de personas encuestadas. Se preguntó a los encuestados el género con el que se identificaban, no señalaron ninguno distinto al masculino y al femenino.

Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

Este apartado se ha destinado a explicar el contexto de la investigación y exponer los aspectos metodológicos relevantes. El siguiente condensa los elementos teóricos usados para el examen. Después, se presentan los resultados y su interpretación. Un acápite final recoge las conclusiones.

2 FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE EL MIEDO AL CRIMEN Y SU INTERPRETACIÓN

La criminología destaca la pertinencia del método cuantitativo aplicado a la comprensión de las dinámicas de violencia y los delitos (Ribeiro & Texeira, 2017). No obstante, el uso de estadísticas descriptivas que registran la frecuencia y comparaciones simples de tiempo y lugar para modelar tendencias del delito ha aportado escaso conocimiento a la comprensión de los cambios significativos que se observan en la divergencia social de interés penal, o para informar las respuestas de políticas de seguridad para prevenir la intensificación de los delitos violentos (Baumer, Velez, & Rosenfeld,

2018). Al tiempo, se ha encontrado que el uso de estadísticas de criminalidad en el discurso público cada vez impacta más entre los ciudadanos comunes, mediante narrativas que conectan el aumento del delito con el miedo al crimen (Alvarado & Muggah, 2018; Kessler & Otamendi, 2020). Así mismo, aunque una idea básica indicaría que el incremento en la victimización por delitos estaría correlacionado con el ascenso del miedo al crimen, se demostró que la incertidumbre frente al crimen a veces obedece a otras variables desvinculadas de la victimización real (Furstenberg, 1971), pues la victimización no es un supuesto necesario del mayor miedo al delito (Narváez Mora, 2009). Igualmente, los individuos toman decisiones con fundamento en sus creencias, pero si la información en la que se fundan contiene errores de percepción, comparecen sesgos cognitivos o prejuicios que comprometen sus cálculos y actuaciones (Kahneman & Tversky, 1979).

El miedo es una emoción primaria que puede perturbar los procesos cognitivos, al transformarse en un sentimiento. Así, se transita del miedo al crimen a la sensación de inseguridad. Al incidir sobre los procesos cognitivos, repercute en el conocimiento de un fenómeno (la criminalidad y su amenaza) y en las decisiones que las personas adoptan con fundamento en ese saber, mismas que incumben a su calidad de vida. Tales decisiones conciernen a la libertad de las personas, que es afectada por sus necesidades y sus miedos. El miedo en los procesos de toma de decisiones conscientes es un insumo cognitivo y de respuesta conductual, es decir, como sentimiento de inseguridad, puede llevar a las personas a la búsqueda de respuestas defensivas ante el fenómeno que le permiten gestionar los riesgos percibidos en su entorno (Muratori & Zubietta, 2013; Jackson & Gouseti, 2014; Smulovitz, 2005).

Hay cuatro aspectos de la sensación de inseguridad a atender: a) la ansiedad que provoca la percepción de inseguridad; b) el riesgo percibido de que ocurra la victimización por un delito; c) la posibilidad de controlar dicho riesgo; y d) la gravedad de las consecuencias de su ocurrencia (Jackson, 2009). Se observa que son incorporados distintos cálculos que dependen de aspectos particulares combinados de manera diferente, con distinta frecuencia e intensidad. Así, en un vecindario de bajo nivel socioeconómico, la percepción permanente de proximidad de las amenazas a la seguridad afecta el cálculo del riesgo de victimización por un delito. Otra cosa sucede en un vecindario de nivel socioeconómico medio, donde predomina la percepción de que dicho riesgo provendrá de afuera y, además, que puede ser neutralizada por medio de dispositivos de protección. Igualmente, la posibilidad de controlar un riesgo percibido de victimización será estimada de manera distinta por un varón adulto joven y saludable, que por una anciana mayor, en situación de discapacidad. A la vez, la estimación de la gravedad de las consecuencias del riesgo será muy diferente en cada caso (Kessler &

Otamendi, 2020). Se ha señalado como generadores de miedo al crimen las características sociodemográficas, las experiencias de victimización, y aspectos del contexto (Natal & Oliveira, 2021). De ellos, varios han sido considerados, aunque algunas de sus líneas tendrían que ser profundizadas con instrumentos cualitativos.

Lo anterior no sólo pone de presente la complejidad de las respuestas ante las amenazas a la seguridad, sino también la enorme variabilidad en las maneras como las personas estiman su exposición a riesgos de seguridad y sus sentimientos de vulnerabilidad. El miedo, un elemento psicosocial, involucra tanto la personalidad como el contexto social. Es una emoción que condensa la ansiedad o la desconfianza ante una amenaza, cuyo origen puede ser racional o irracional, y restringe severamente la libertad individual. Es un estado afectivo originado en una emoción primaria, espontánea y fugaz, que puede derivar en emociones como la ira, la indignación o la impotencia y, con el tiempo, al convertirse en un sentimiento, tornar en narrativas sobre las causas de la inseguridad, acciones que forman parte de su gestión en el día a día y preocupaciones políticas conscientes y duraderas.

Visto como insumo cognitivo, el miedo también está relacionado con los procesos mentales de manejo de la información, así como con la formación de creencias y conductas. Así, el miedo al delito comúnmente se incrementa a la par con los picos de delincuencia, pero una vez se establece como problema social o político en la mente del público no disminuye a la misma velocidad con que lo hacen las tasas de criminalidad (Kessler & Otamendi, 2020; Jackson & Gouseti, 2014). También, el miedo puede desencadenarse a partir de reacciones infundadas, pero se materializa como un impulso completamente real (Alfaro-Beracochea et al., 2018).

Según la teoría fenomenológica de Alfred Schütz (1972), los sujetos deciden y actúan siguiendo patrones que son aprendidos de manera intersubjetiva en el curso de la experiencia práctica. Cuando esos patrones se generalizan se convierten en recetas o tipificaciones que animan nuevas prácticas sociales; son dispositivos institucionalizados que guían la interpretación de problemas y las acciones de respuesta a situaciones problemáticas comunes, que con facilidad se tornan en rutinas y rara vez se cuestionan (Berger & Luckmann, 1991). El problema surge cuando estos patrones de respuesta rutinaria y, en particular, las premisas que los sustentan, son usados para gestionar situaciones que no encajan. Es decir, cuando la nueva situación no se ajusta a los supuestos del patrón. Entonces, se omite o se distorsiona la situación o sus premisas para que la receta pueda seguir usándose (Pérez-Salazar & Acevedo, 2023). Cuando la realidad social es alterada para adaptarla a la receta, la realidad es socialmente construida.

La vida social tiene una dimensión objetiva y otra subjetiva. La objetiva es instruida por datos empíricamente verificables. La subjetiva se nutre de definiciones, juicios de valor, calificaciones, narraciones discursivas, percepciones y del poder del lenguaje. La realidad social debería ser descrita e interpretada a partir de la dimensión objetiva. Con todo, muchas veces, resulta socialmente construida desde la dimensión subjetiva con el uso de recetas y de los demás dispositivos mencionados. Ellas, en este caso específico, son patrones que contienen interpretaciones del problema de la criminalidad y de la inseguridad.

Así, la ficción sustituye a la realidad mediante imaginarios sociales contruidos con base en percepciones subjetivas embargadas por el temor, eludiendo las prescripciones epistemológicas que exigen describir e interpretar la realidad a partir de observaciones del mundo fáctico. Los medios de comunicación “amarillistas”, que explotan la crónica “roja”, maximizan la alarma sobre el crimen y contribuyen a generar miedo al delito. Hoy, con los desarrollos tecnológicos, las imágenes reales de robos u homicidios, con toda su crudeza, son transmitidos en medios de comunicación tradicionales o en redes sociales, con un impacto mucho mayor. Estas informaciones no se contextualizan, solo impresionan al espectador. Los imaginarios emergen como relatos cautivadores para la ciudadanía con base en dispositivos discursivos que los hacen convincentes (Silva-García, 2022b). En síntesis, el miedo al crimen es un evento psicológico con aspectos afectivos, cognitivos y conductuales (Jackson & Gouseti, 2014) que al conjugarse establecen patrones generalizados socialmente contruidos, que definen la percepción sobre la seguridad pública.

La ansiedad o la desconfianza que produce el miedo al delito es manipulada, con el objetivo de instalar e impulsar narrativas de populismo punitivo, el cual consiste en

el abuso, a veces con fines electorales y generalmente políticos, de respuestas emocionales de la población, como la indignación, la ira, la frustración, la incertidumbre y el miedo ante el delito, mediante la adopción o promoción de medidas penales severas, que son populares, aunque suelen ser ineficientes, dada su falta de sustento socio-legal, constitucional o dogmático. (Silva-García, 2022a, p. 105)

El populismo penal ha hecho carrera en América Latina de manera acentuada, mediante procesos de construcción social de la realidad, influyendo en el desarrollo de un derecho penal máximo (Gómez Jaramillo & Velandia-Montes, 2019; González-Monguí, 2019; Kessler & Otamendi, 2020; Morás, 2021; Silva-García & Pérez-Salazar, 2019; Silva-García et al., 2021; Velandia-Montes, 2015a,

2015b; Zaffaroni, 2006). Esto en un contexto de profunda deslegitimación de las instituciones penales (López Zamora, 2020), el derecho penal máximo es presentado como una panacea redentora y atractiva para resolver las angustias e impotencia que provoca el miedo al crimen. La política de derecho penal máximo ha sido ineficaz tanto en la lucha contra la delincuencia como en el tratamiento de delitos menores y otras acciones socialmente divergentes que pueden provocar tensiones y conflictos sociales. En cambio, esta política ha instalado prácticas penales antidemocráticas.

Aunque de modo tradicional los discursos del populismo penal y del derecho penal máximo han sido promovidos por el Estado, también actores políticos que luchan por hacerse al poder los alientan y, sobre todo, lo que resulta de mayor interés para esta investigación, la población es vulnerable a esos discursos, en razón de los procesos de construcción social de la realidad, lo que se traduce en demandas represivas dirigidas a agencias estatales, nacionales o territoriales.

Este artículo enmarca estas cuestiones en la discusión de la sociología jurídica latinoamericana (Carvajal Martínez, 2016; Silva-García et al., 2019). Busca desarrollar una perspectiva crítica latinoamericana basada en investigaciones empíricas que aboguen por la persona y la transformación de la sociedad, para generar conocimientos acordes con las realidades del Sur global (Carrington, Hogg, & Sozzo, 2016; Silva-García, Irala, & Pérez-Salazar, 2022; Silva-García & Pérez-Salazar, 2021, 2023). Donde, además, la investigación empírica sobre el miedo al delito en América Latina es muy escasa (Vilalta, 2012). Sigue una línea de pensamiento que considera la práctica del derecho y el funcionamiento de sus instituciones, así como la forma en que las personas se relacionan con ellas, bajo un enfoque interdisciplinario y crítico (Caballero Pérez, 2022; Marulanda Cardona, 2020). Para el efecto, pretende examinar la divergencia social de interés penal como fenómeno objetivo (González-Monguí, 2023; Dávila, 2023; Percio, 2023; Silva-García, Vizcaíno-Solano, & Pérez-Salazar, 2024) y contrastarla con las percepciones sociales que se edifican en su derredor, en particular con el temor al crimen y la sensación de inseguridad.

3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La encuesta encontró en diciembre de 2023 que una tasa importante de bogotanos se declaró víctima o perjudicada por algún delito durante el último año (Tabla 3).

Tabla 3

Victimización por delitos en Bogotá durante el último año

	Total	Genero		Edad				Estrato					
		M	F	18-25	26-45	46-60	60 +	1	2	3	4	5	6
Base (Real): total encuestados	424	191	233	51	200	98	75	31	162	151	55	18	7
Si (%)	43	45	40	41	47	46	30	39	48	41	34	43	57
No (%)	57	55	60	59	53	54	70	61	52	59	66	57	43

Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

Según las cifras de la encuesta de victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá (2022), el 17% de los encuestados reportaron haber sido víctimas de algún delito en la ciudad durante 2021. En discrepancia, la encuesta de la CNC encontró a finales de 2023 que el 43% de los encuestados reportó haber sido víctima o haber sido perjudicado por algún delito durante el último año (Tabla 3). La diferencia es marcada. Refleja un incremento inusitado en los delitos que afectaron a los bogotanos en el último año.

En una proporción en extremo elevada los bogotanos afirmaron ser víctimas o perjudicados de infracciones contra el patrimonio económico, con resultados bastante homogéneos en todas las variables contempladas en el estudio (Tabla 4).

Tabla 4

Victimización por hurto a persona en Bogotá 2023

	Total	Genero		Edad				Estrato					
		M	F	18-25	26-45	46-60	60 +	1	2	3	4	5	6
Base (Real): encuestados que han sido víctima de delito	180	86	94	21	93	42	24	11	78	62	18	7	6

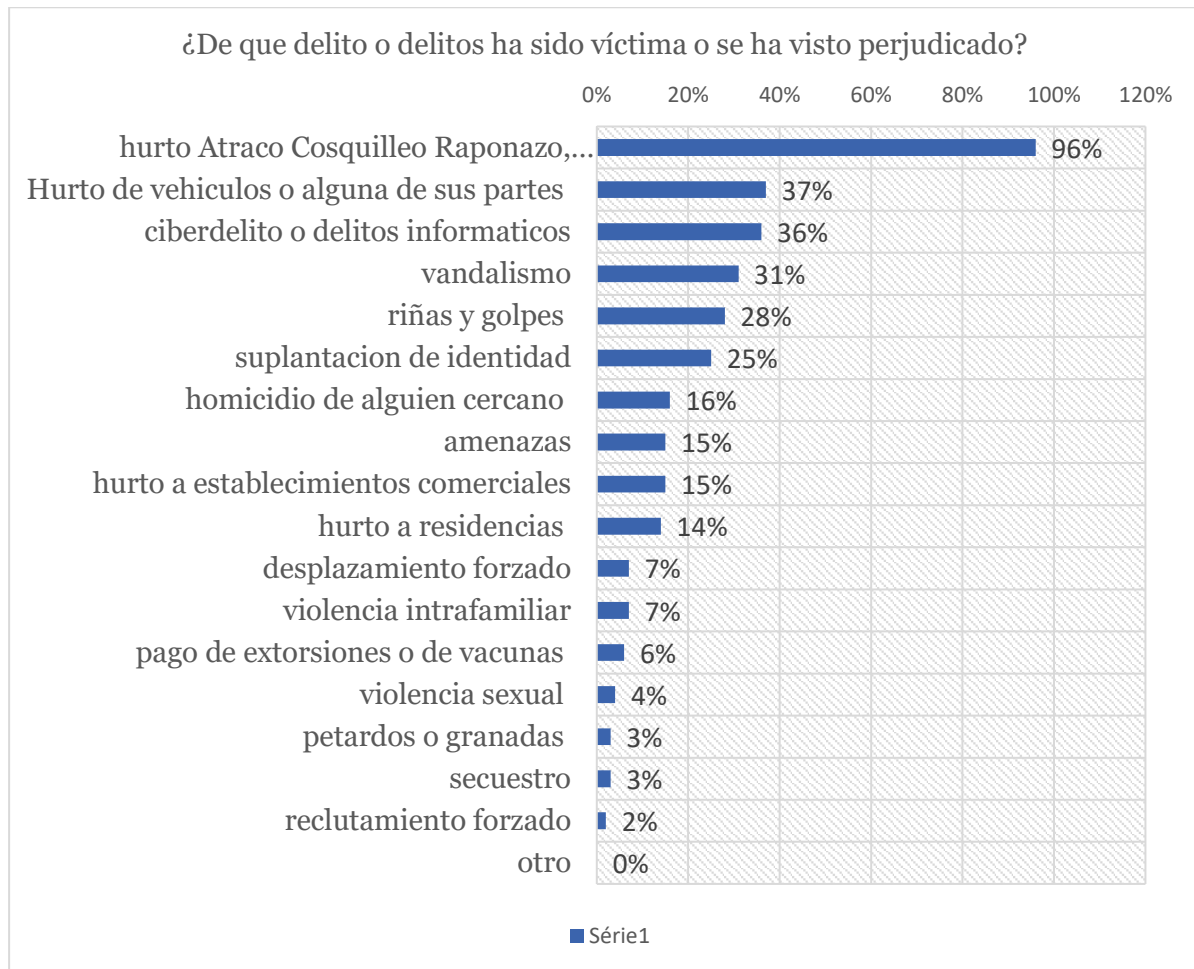
Hurto, atraco, cosquilleo, raponazo, fraude o paseo millonario Si (%)	96	96	96	97	98	96	89	100	96	94	96	100	100
Hurto, atraco, cosquilleo, raponazo, fraude o paseo millonario No (%)	4	4	4	3	2	4	11	-	6	4	4	-	-

Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

La investigación describe la vulnerabilidad de los bogotanos por tipo de delitos, donde predominan modalidades de interés económico, antes que otros delitos más violentos que tienen también una inquietante presencia (Figura 1).

Figura 1

Delitos reportados en Bogotá en 2023



Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

Los niveles de victimización reportados frente al hurto a las personas (96%) y otras acciones divergentes con contenido patrimonial son muy altos, entre aquellos que declararon haber sido víctimas de delitos (Tabla 4 y Figura 1). En 2022 hubo un aumento del 26.3% de los hurtos a personas (137.361) respecto de 2021; en 2021 el incremento fue de 28.6% (106.917) en comparación con 2020; en 2020, año de la cuarentena, el descenso del delito fue del 35.7% (82.169), respecto de 2019; en 2019 la infracción creció el 20.2% (127.315), en contraste con el 2018; en 2018 subió el 35% (103.792), con relación al 2017, que registró 76.904 delitos (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018). En 2023 se registraron 148.578 hurtos a personas según la Policía Nacional de Colombia (2024), lo que indicaría una variación con un aumento respecto de 2022 de 11.217 hurtos, un 8.1%. Todo esto, aun cuando con frecuencia no todos los hurtos son denunciados. Con la excepción del año de la cuarentena, el crecimiento del hurto ha sido sostenido en

los últimos cinco años, lo que denota que es un problema real, pero no una novedad. Si se considera que el hurto a personas no denunciado es una constante, el aumento de la infracción en 2023 posee una tasa de incremento muy por debajo de las verificadas desde 2018, lo que indicaría que hay bastante de exageración en la victimización declarada en 2023 que, como se dijo al iniciar este apartado, expone un porcentaje de victimización inusitado frente a los datos de la Cámara de Comercio de 2021. De este modo, el imaginario sobre la criminalidad que matiza la construcción social de la realidad se ha establecido con fuerza.

Dada su importancia, la investigación presenta en seguida los resultados del delito de homicidio, cuya victimización aparece referida a familiares y amigos (Tabla 5), lo cual da una idea más sólida de su contribución a la gestación de sentimientos de inseguridad, principal interés de la investigación, más que la afectación al derecho a la vida que puede ser evaluada con las estadísticas de homicidios registrados, que es bastante fiable.

Tabla 5

Victimización por homicidio de alguien cercano en Bogotá 2023

	Total	Genero		Edad				Estrato					
		M	F	18-25	26-45	46-60	60 +	1	2	3	4	5	6
Base (Real): Encuestados que han sido víctima de delito	180	86	94	21	93	42	24	11	78	62	18	7	6
Homicidio de alguien cercano (familiar o amigo) Si (%)	16	12	20	15	15	18	19	31	27 %	6	9	10	-
No (%)	84	88	80	85	85	82	81	69	73	94 %	94 %	90 %	100 %

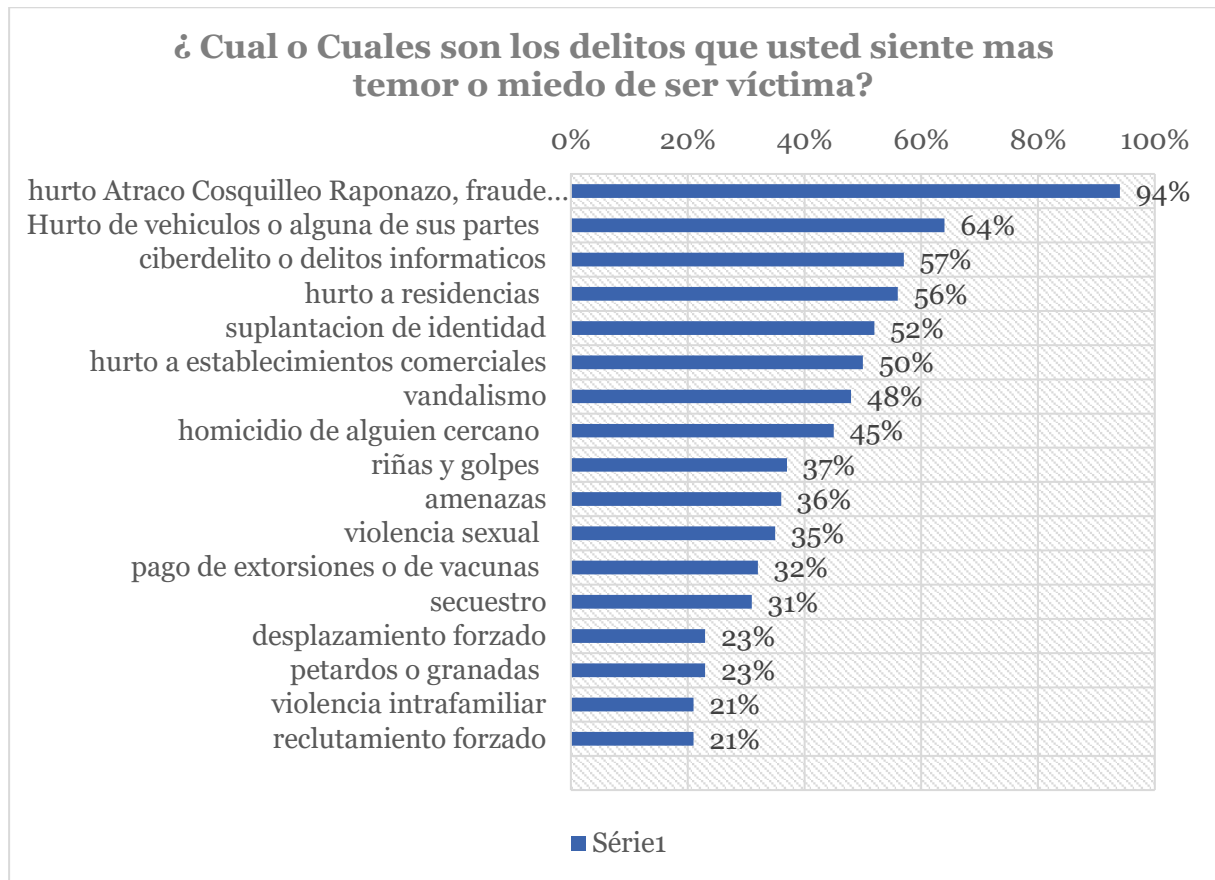
Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

Hay varias dinámicas que vale la pena considerar. De una parte, los hurtos a personas se han incrementado en todo el mundo con la masificación de los teléfonos móviles. Tratándose de un bien de considerable valor concentrado en un objeto portable, fácil de encubrir y traficar, el mundo entero ha experimentado una epidemia de hurtos de este tipo de bienes. De otra parte, los reportes de hurtos ante las autoridades suelen ser inversamente proporcionales a la tasa de homicidios. Así, países con tasas menores a tres homicidios por cada 100 mil habitantes, suelen registrar tasas de hurto a persona muy altas, como sucede en Dinamarca (3.949 hurtos por 100 mil habitantes), Suecia (3.817), Uruguay (3.205); Australia (2.460) y Reino Unido (2.283), entre otros (The Global Economy, n.d.). En contraste, Bogotá en 2022 registró una tasa de 2.200 hurtos por 100 mil hab., junto con una tasa de 16 homicidios por 100 mil habitantes. Así mismo, en 2022 el país registró una tasa 26 homicidios por 100 mil habitantes. Comparativamente, la tasa de hurtos de Bogotá es baja en contraste con varios países con poca criminalidad violenta registrada; mientras que la tasa de homicidios es baja confrontada con la del país.

Después de examinar los delitos de los que de manera efectiva han sido víctimas o afectados, se indagó por los delitos frente a los cuales existe mayor temor de ser víctima (Figura 2).

Figura 2

Delitos que más siente temor de ser víctima en Bogotá 2023



Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

De modo complementario, la siguiente información captada describe el mismo fenómeno, pero con las variables de género, edad y estrato socioeconómico (Tabla 6).

Tabla 6

Delitos que más siente miedo de ser víctima en Bogotá 2023

	Total	Genero		Edad				Estrato					
		M	F	18-25	26-45	46-60	60 +	1	2	3	4	5	6
Base (Real): total encuestados	424	191	233	51	200	98	75	31	162	151	55	18	7
Hurto, atraco, cosquilleo, raponazo fraude o	94	91	97	89	96	94	96	92	93	96	97	90	86

paseo millonario (%)													
Hurto de vehículos o de alguna de sus partes (%)	64	66	62	62	66	69	56	59	64	71	60	57	44
Ciberdelito o delitos informáticos (%)	57	56	58	51	59	65	51	65	53	62	56	62	27
Hurto a residencias (%)	56	53	60	6	49	63	67	72	59	59	40	50	45
Suplantación de identidad (%)	52	49	56	55	51	59	46	50	50	60	49	49	~
Hurto a establecimientos comerciales (%)	50	52	49	50	47	54	56	38	54	52	48	48	34
Vandalismo (%)	48	48	49	44	41	57	59	67	56	43	38	50	34
Homicidio de alguien cercano (%)	45	44	46	36	44	50	50	58	48	42	41	36	59
Riñas y golpes (%)	37	35	39	29	36	39	46	55	40	41	23	28	~
Amenazas (%)	36	32	39	29	33	40	42	39	31	43	38	11	28
Violencia sexual (%)	35	20	49	31	39	31	36	35	38	35	31	35	24
Pago de extorsiones o de “vacunas” (%)	32	30	34	34	31	30	34	29	33	36	24	33	17
Secuestro (%)	31	29	34	23	31	36	34	34	32	29	36	29	11
Desplazamiento forzado (%)	23	20	27	22	17	24	39	23	23	24	22	30	~
Petardos o granadas (%)	23	23	24	19	19	25	35	29	26	25	13	21	17
Violencia intrafamiliar (%)	21	18	24	18	19	19	33	34	26	23	3	15	~

Reclutamiento forzado (%)	21	18	23	20	16	20	35	21	22	25	13	15	17
Ninguno (%)	1	1	~	~	1	~	1	3	~	~	1	~	~

Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

De esta manera, el temor al crimen es descrito de modo detallado en la investigación (Figura 2 y Tabla 6), de lo que se derivan numerosos apuntes.

El miedo al delito aparece concentrado en delitos contra el patrimonio económico o que tienen claras implicaciones patrimoniales. El hurto personal expone niveles muy altos de incertidumbre (94%), pero también el hurto a vehículos o sus partes (64%), los ciberdelitos (57%), el hurto a residencias (56%), la suplantación de identidad (52%) y el hurto a establecimientos comerciales (50%). La situación de desconfianza de los bogotanos es muy elevada, con afectación muy grave de la tranquilidad, pues cerca de la totalidad de la población vive bajo el temor de ser víctima del hurto personal.

El homicidio que de manera equivocada ha sido tradicionalmente aceptado como parámetro principal para evaluar la eficiencia de las políticas penales, aunque por su excepcionalidad no puede ser identificado como un referente del estado de la seguridad, muestra en general que en 2023 el miedo a su ocurrencia es muy superior a la victimización. El temor general al homicidio (45%) (Tabla 6), supera en casi tres veces las posibilidades reales de ser víctima o perjudicado según los datos de victimización (16%) (Tabla 5), aún incluyendo a familiares y amigos. Los estratos que más le temen son el 1 (58%), en el que la victimización es significativa (31%) pero mucho más baja que el miedo, y el 6 (59%), donde la victimización es nula (0%) (Tabla 5). Además, las estadísticas de homicidios de 2022, que con toda probabilidad son un reflejo de su realidad, ya que no es una infracción que suela permanecer oculta o ausente de denuncia, evidencia una disminución del 11.7% respecto de 2021; en 2021 una reducción del 8.7% en comparación con 2020; en 2020 un recorte del 2% con relación al 2019; en 2019 una disminución del 1.6% ante el 2018; en 2018 un descenso de 8.4% frente al 2017; mientras que las localidades que lo reportan con mayor frecuencia en 2022 (Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy), con cifras de tres dígitos, corresponden a zonas de estratos uno y dos (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018). La tendencia al decrecimiento del homicidio, constante en cinco años, no se compadece con el miedo y, por otra parte, el temor al homicidio es considerable en los estratos tres, cuatro, cinco y seis, asentados en localidades de la ciudad donde es más improbable. Las ficciones prevalecen sobre las realidades.

El secuestro es también una preocupación (31%), por encima del promedio en los estratos 1 (34%), dos (32%) y cuatro (36%), aunque en ellos el riesgo real es muy bajo, mientras aparece por debajo del promedio en los estratos con mayores posibilidades de victimización: cinco (29%) y seis (11%) (Tabla 6).

No existen diferencias sustantivas entre los géneros masculino y femenino, aunque se ha señalado que la percepción sobre las geografías cotidianas en su relación con el miedo al delito son muy diferentes (Robles Mendoza, 2014), con la excepción de los delitos sexuales que condensan toda la crudeza de las amenazas e incertidumbre permanentes que penden sobre las mujeres, con un temor del 20% entre hombres frente a un 49% en mujeres.

Con este telón de fondo, basado en los delitos que afectaron a los bogotanos en el año anterior y aquellos que infunden miedo, se presentan las opiniones acerca del diagnóstico de la situación de seguridad (Tabla 7).

Tabla 7

Opiniones sobre la situación de seguridad en Bogotá 2023

	Total	Genero		Edad				Estrato					
		M	F	18-25	26-45	46-60	60+	1	2	3	4	5	6
Base (Real): total encuestados	424	191	233	51	200	98	75	31	16 2	15 1	55	18	7
Pésima, impera un estado de inseguridad (%)	30	32	29	30	31	32	25	28	31	27	31	51	17
Mala, se cometen muchos delitos (%)	49	46	52	48	50	46	52	52	49	53	44	30	71

Regular, se cometen delitos, pero en términos generales hay seguridad (%)	19	19	19	21	17	20	21	17	19	18	24	15	12
Buena (%)	2	3	~	1	2	2	2	3	1	2	1	4	~

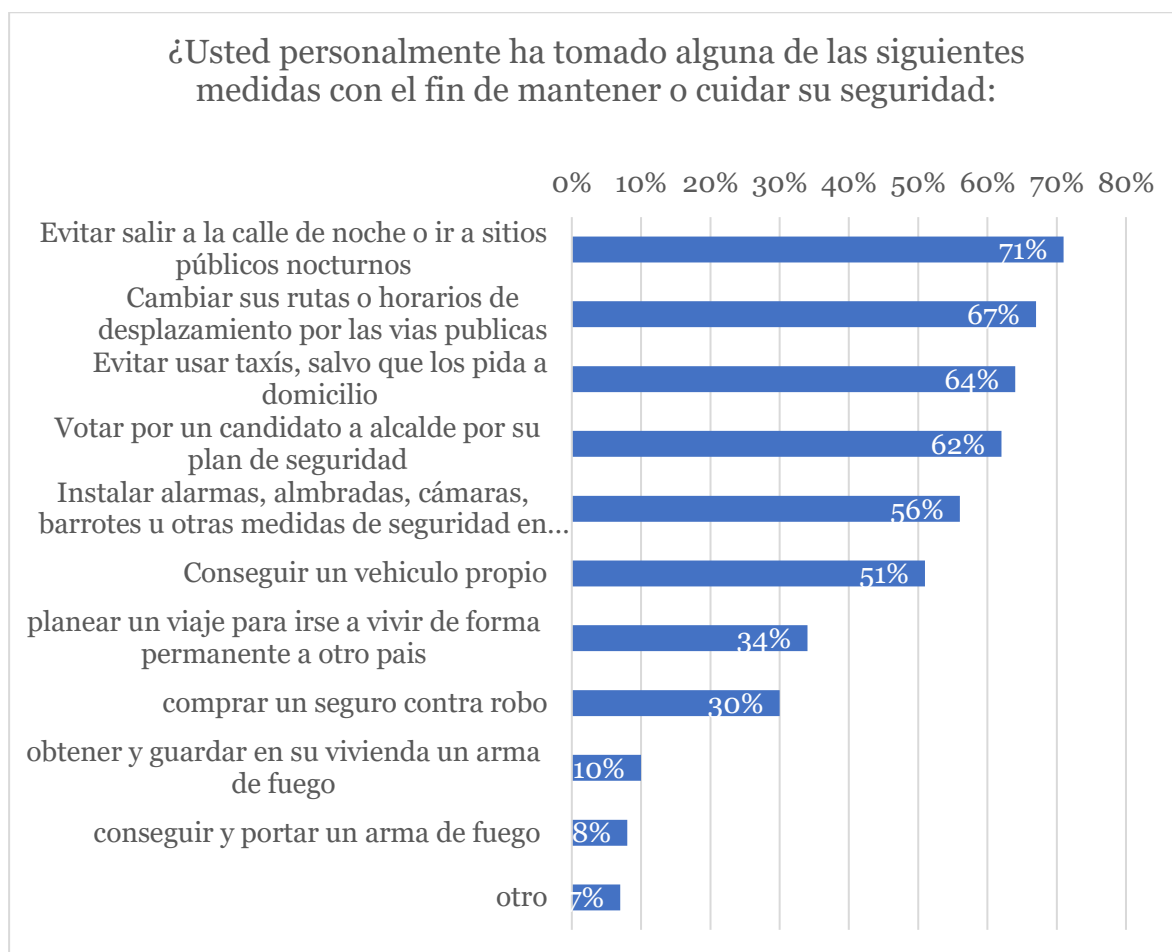
Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

Con fundamento en la victimización y en el temor a ser víctimas del crimen, el juicio de los bogotanos acerca de la seguridad implica en forma notoria una reprobación. Casi un tercio la califica como pésima (30%), pues impera un estado de inseguridad, mientras que para cerca de la mitad de la población es mala, ya que se cometen muchos delitos (49%), lo que suma un 79% que delinea una percepción claramente negativa (Tabla 7). Resultados más o menos homogéneos por género, edad y estrato, con las salvedades de los estratos 5, al calificarla de pésima (51%) y el estrato 6, al definirla como mala (71%), es decir, la valoración negativa es superlativa entre quienes tienen más riqueza y, a la vez, superiores medios de defensa derivados de su mayor poder. Además, en términos generales, el 70% de los bogotanos declaró sentirse menos seguro que hace un año. Coinciden un reconocimiento de la realidad del delito, combinada con una tendencia a magnificar la exposición al crimen, persistente en imaginarios socialmente contruados, presentes en aspectos de los resultados que ya fueron comentados y otros que se analizan más adelante.

Sin duda como algo derivado de su imaginario acerca del estado de la seguridad, la pesquisa estableció las medidas de protección adoptadas (Figura 3).

Figura 3

Medidas para cuidar la seguridad en Bogotá 2023



Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

Las medidas y acciones que los bogotanos han declarado ejecutar para protegerse de la criminalidad (Figura 3), en primer término, demuestran que la sensación de inseguridad ha afectado de modo grave la libertad de los bogotanos, pues, en ocasiones, en una proporción bastante importante, se han abstenido de salir de noche de sus residencias o ir a sitios públicos nocturnos (71%), lo que vulnera además el derecho fundamental a la movilidad. En segundo lugar, esa misma sensación de inseguridad implica una lesión a la calidad de vida, como efecto de la misma restricción a la movilidad que acaba de comentarse, como consecuencia de verse impelido a cambiar sus rutas u horarios para trasladarse en la ciudad (67%) y limitar el uso de taxis (64%), todo lo cual altera las opciones, estilos y hábitos de vida (Figura 3). Así mismo, los bogotanos han tenido que incurrir en más gastos financieros para atender su seguridad, traducidos en la adquisición de equipos y dispositivos de seguridad (56%) o comprar un vehículo propio (51%). En cuarto término, la sensación de inseguridad ha incentivado la participación política mediante el voto a fin de elegir alcalde de conformidad con sus propuestas de seguridad (62%), aunque esto expone algunas incoherencias que se examinarán más

adelante. De este modo, la sensación de inseguridad ha afectado la libertad, la calidad de vida, las finanzas personales y la relación con la política en, al menos, seis formas distintas que han comprometido a la mayoría de los bogotanos (Figura 3). Así mismo, aunque no mayoritaria, pero sí cercana a un tercio de la población, la inseguridad ha puesto a pensar a la población en irse del país (34%), una muy grave afectación a la libertad, en una nación que en 2022 alcanzó una cifra récord de migración con 500 mil connacionales que nos abandonaron (Torrado, 2023). En suma, todos los datos anteriores indican que la libertad y el bienestar de los bogotanos está siendo gravemente afectado por la sensación de inseguridad.

Respecto a la identificación del responsable de la seguridad de Bogotá prevaleció con distancia la respuesta que señala al alcalde o alcaldesa; la variable género marcó diferencias al igual que la pertenencia a los estratos de clase baja/baja y clase alta (Tabla 8).

Tabla 8

Opinión acerca del máximo y primer responsable de la seguridad en Bogotá 2023

	Total	Genero		Edad				Estrato					
		M	F	18-25	26-45	46-60	60 +	1	2	3	4	5	6
Base (Real): total encuestados	424	191	233	51	200	98	75	31	162	151	55	18	7
El alcalde o alcaldesa de Bogotá (%)	47	56	40	52	53	45	34	15	51	47	56	48	23
El presidente de la Republica (%)	23	18	28	26	18	27	29	32	19	22	30	36	17
Los comandantes de Policía Nacional con jefatura sobre Bogotá (%)	12	10	12	9	14	8	14	12	11	11	9	16	43

El director de la Policía Nacional (%)	7	8	6	5	7	9	3	20	5	10	~	~	~
El Ministro de Defensa (%)	5	4	6	3	5	5	5	3	6	4	4	~	17
Ninguno de los anteriores (%)	3	2	3	3	1	4	6	~	4	3	1	~	~
No sabe, no responde (%)	3	2	5	2	2	2	9	18	4	3	~	~	~

Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

En lo que concierne a la autoridad responsable de dirigir la seguridad de Bogotá y resolver sus problemas, con gran ventaja la población indicó al alcalde (47%), más del doble de la siguiente opción, que señalaba al presidente de la república (23%), mientras que las opciones restantes obtuvieron poco respaldo (Tabla 8).

En esto prima un desconocimiento considerable, tanto entre la población común, que no es experta, como entre los políticos y funcionarios, que no deberían estar tan desinformados. El nacimiento de la policía moderna en Europa, en respuesta al desorden ocasionado por el vertiginoso crecimiento de las ciudades asociado al capitalismo y su revolución industrial, supuso la definición de dos campos de acción: el control, en la etapa de seguridad, a cargo de la comisión de delitos y contravenciones; y la ordenación administrativa de la ciudad (Nieto, 1976). En países que no cuentan con servicios policiales descentralizados, como Colombia, las competencias sobre los dos tipos de infracciones mencionadas corresponden a autoridades nacionales, bajo la regulación de estatutos jurídicos aprobadas por el Congreso.

La siguiente facultad, de índole administrativa, bajo ordenamientos locales y nacionales, tiene que ver con atribuciones como establecer horarios para los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, regular la expedición de licencias de construcción, reglamentar los requisitos para realizar manifestaciones, etc. Respecto de las últimas competencias es que cabe la máxima de que el alcalde es la primera autoridad de policía de la ciudad, lo que a veces se cumple con el auxilio de policía uniformada. Sobre la primera tipología, las labores de prevención y reacción ante transgresiones, son gestionadas por la Policía Nacional, que está adscrita al Ministerio de Defensa que, a su vez, depende del presidente de la república, jefe supremo de la Policía; mientras que el desarrollo de la etapas

subsiguientes en la ejecución del control penal (enjuiciamiento y punición) corresponden a la Fiscalía General de la Nación, la judicatura y, por último, al instituto a cargo de la ejecución de las penas. Esto, aun cuando la Ley n. 62 (1993) y la Ley n. 2.197 (2022), otorga a alcaldes y gobernadores, como autoridades políticas, la facultad de diseñar y desarrollar planes integrales de seguridad de consuno con la Policía Nacional,

De acuerdo con lo anterior, el responsable inmediato y principal de la seguridad es el comandante de la Policía en Bogotá, y los responsables mediatos son en su orden el director de la Policía, el ministro de defensa y el presidente de la república. La alcaldía de Bogotá interviene de modo auxiliar y complementario, mediante la inyección de recursos presupuestales, para pagar equipos, transportes y elementos requeridos para la operación de la Policía, lo que le deja un margen para reclamar resultados. No existe una relación jerárquica entre el alcalde y las fuerzas policiales, por lo que el alcalde carece de mando sobre la policía y no dirige la seguridad. En ese sentido, solo concurría alguna claridad significativa en torno a la identificación del responsable de la seguridad en Bogotá (43%) en la clase alta (Tabla 7).

Sin embargo, como la seguridad es una necesidad sentida de la población los políticos con aspiraciones electorales maximizan su papel en el tema, y hacen populismo. Tal fue también el caso de la alcaldesa saliente Claudia López, quien durante su campaña aseguró que personalmente asumiría las riendas de la seguridad en la ciudad (López Hernández & Equipo Programático, 2019). Después, cuando no cumplió con algo en lo que poco podía hacer, ello redundó negativamente en la percepción de favorabilidad de su gestión, lo que la condujo a asumir una actitud crítica y hostil contra la Policía que, probablemente, la llevó a ser más pasiva, agravando el problema. Esto sin contar que la gestión de la Fiscalía para la investigación y persecución del enjuiciamiento penal ha colapsado, lo que acrecienta la inseguridad. Luego el ciclo populista se repitió, pues todos los candidatos a la alcaldía en 2023 pusieron el tema de la seguridad en el epicentro de sus campañas, y el alcalde electo hizo toda clase de promesas al respecto. En cambio, ni la Policía ni sus jefes políticos han dado la cara para responder por la problemática y proponer políticas alternativas.

La percepción sobre el rol de los migrantes venezolanos en la criminalidad es elevada, con algunos ascensos relevantes en las variables contempladas (Tabla 9).

Tabla 9

Opinión sobre lo que representan los inmigrantes venezolanos para la seguridad en Bogotá

		Genero		Edad				Estrato					
		M	F	18-25	26-45	46-60	60+	1	2	3	4	5	6
Base (Real): total encuestados	424	191	233	51	200	98	75	31	162	151	55	18	7
Un grave problema (%)	60	55	64	43	55	74	68	53	65	62	51	52	47
Representan un problema, pero no es grave (%)	30	33	28	43	34	20	22	40	27	30	35	36	12
No son un problema (%)	8	10	6	9	10	3	6	3	8	5	14	12	10
No sabe, no responde (%)	2	2	2	5	~	3	3	4	~	3	~	~	17

Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

Respecto de la población migrante venezolana, el 60% de los bogotanos coinciden en que representa un problema grave para la seguridad de la ciudad, una cifra bastante alarmante, a la que se suma el 30% de los bogotanos que la considera un problema, aunque no grave (Tabla 9). De tal modo, la problematización de la presencia de los migrantes llega al 90%. Solo un 8% no la define como un problema. En términos etarios y socioeconómicos no hay grandes sobresaltos, salvo el grupo de adultos maduros que la califican como un grave problema (74%).

En contraste, las cifras de criminalidad registrada reportan una participación no muy significativa de la comunidad venezolana en la delincuencia, al menos no al punto de ser grave. De acuerdo con un estudio de 2019, la población venezolana migrante en Colombia representaba el 3.2% de la población del país (el 4% de Bogotá), y tenía una tasa de criminalidad promedio nacional de 5.4%, por encima de la proporción de venezolanos en Colombia, pero su participación en delitos violentos fue del 2.3%, por debajo de la misma tasa de venezolanos en Colombia (Bahar, Dooley, & Selee, 2020). Por ende, aunque la tasa de participación en acciones divergentes definidas como criminales era relevante, su intervención en hechos que involucraran el ejercicio de violencia no lo era, es decir, en su gran mayoría estaban vinculados a delitos menores. Datos posteriores ofrecían resultados menos

preocupantes. En 2021, con fundamento en información de la Policía Nacional, se estableció que los detenidos acusados de la comisión de delitos representaban el 0.86% de la población migrante venezolana radicada en Colombia, de los cuales el 30% correspondían a porte y tráfico de sustancias estupefacientes (Acero, 2022), un delito menor y sin víctimas.

Es notable la concurrencia de un proceso de construcción social de la realidad, que define a los migrantes venezolanos como peligrosos y conduce a su estigmatización. En este la alcaldesa de Bogotá Claudia López jugó un papel sobresaliente. Después del asesinato de un policía en Bogotá, registrado en una cámara de video y ampliamente difundido en los medios, es decir, en un momento de alta vulnerabilidad emocional de la población, arreció la campaña de criminalización, pese a que se trató de un evento aislado y excepcional. En ese sentido, la propuesta de la Alcaldesa Claudia López de crear un “bloque de búsqueda” contra los criminales venezolanos (Torres, 2021) recurrió a una receta que describe la forma de combatir la criminalidad más grave, puesto que ese fue el dispositivo organizado para enfrentar a las temibles bandas de Pablo Escobar y de los Rodríguez Orejuela. Con lo cual, era desplegada una estrategia de construcción social de la realidad, en la que, en términos de diagnóstico de la gravedad del problema, se asociaba como equivalentes a los venezolanos con grupos de narcotraficantes y terroristas. La creación de un comando conjunto de la Policía, Fiscalía y Migración Colombia para hacer la identificación forzosa de migrantes en las calles de la ciudad, con la justificación de que sin identificarlos las autoridades no podían proceder contra ellos (El Nuevo Siglo, 2021), además de ser ridículamente falsa, agregaba un ingrediente de impunidad al imaginario que se construía. Ficciones sobre la criminalidad de los migrantes replicadas en forma continua, por ejemplo, cuando son acusados del 48% de los hurtos en el sistema de transporte público de autobuses conocido como Transmilenio (Gutiérrez, 2020), refuerzan los prejuicios. Todo lo cual fue sazonado con recetas interpretativas complementarias para describir la criminalidad más peligrosa, al proponerse la elaboración de una lista de los venezolanos “más buscados” (Torres, 2021).

La preocupación de ser víctima de delitos cometidos por el Ejército Liberación de Nacional (ELN) o disidencias de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tiene una fuerza considerable; cada variable expone algún segmento sobresaliente (Tabla 10).

Tabla 10

Le tiene miedo o le preocupa ser víctima de delitos por el ELN o disidencias de las FARC

	Total	Genero		Edad				Estrato					
		M	F	18-25	26-45	46-60	60 +	1	2	3	4	5	6
Base (Real): total encuestado	424	191	233	51	200	98	75	31	162	151	55	18	7
Si (%)	49	44	53	46	42	57	56	41	45	48	62	49	51
No (%)	51%	56	47	54	57	42	44	59	52	52	38	51	49

Fuente: Encuesta sobre miedo al delito elaborada por los autores.

La percepción sobre el riesgo de ser víctima de un delito cometido por miembros del ELN o de las disidencias de las FARC son elevadas, puesto que llegan al 49% de la población bogotana, casi la mitad (Tabla 10). Sin embargo, es un imaginario bastante sesgado. Las disidencias de las FARC no operan en Bogotá, ni en sus cercanías. El ELN es también una guerrilla rural, que solo de manera bastante excepcional ha realizado operativos en Bogotá, casi siempre contra blancos de las Fuerzas Militares. La eventualidad, de constituir un “daño colateral” en un ataque contra el Ejército es remota, pues a nivel nacional los atentados terroristas registraron una variación de -82%, al comparar el primer trimestre de 2022 con el de 2023 (Ministerio de Defensa Nacional, 2023). El sesgo es mayor en las mujeres (53%) que en los hombres (44%) y, aun cuando la contingencia de ser víctima de secuestro o extorsión es superior en estratos socioeconómicos altos, es el estrato 4, clase media/media, el que padece mayor temor a ser victimizado (62%), pese a su evidente improbabilidad.

En los resultados anteriores puede influir la pésima percepción ciudadana sobre la guerrilla, donde el 82% la define como “simples delincuentes”, mientras que para el 13% “representa ideales revolucionarios” (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 23). También puede incidir la oposición cerrada de varios sectores políticos y medios de comunicación a la política de negociaciones con actores armados del presidente Gustavo Petro, al igual que lo poco convincente de las actitudes de la guerrilla ante las ofertas de acuerdo. La mala imagen, junto a las narrativas que exaltan la violencia y desafueros de estos grupos armados promovida por los adversarios a la negociación, son los componentes que nutren la información sobre la inseguridad en este punto. Al final, es un imaginario sin respaldo en evidencias objetivas.

4 CONCLUSIONES

En el mundo de Macondo, la ciudad imaginaria de Gabriel García Márquez, la fantasía se mezcla con la realidad. En Bogotá el delito es una realidad, en particular los atentados contra bienes económicos; pero, a la vez, varios de los escenarios involucrados, tal como fue analizado en la discusión, están expuestos a procesos de construcción social de la realidad, en los cuales la ficción gesta un realismo mágico, en el que una parte tiene respaldo factico, otra parte es producto de imaginarios, pero donde ambas tienen consecuencias muy reales para los ciudadanos.

Los niveles de victimización frente al delito son elevados, el miedo al delito es una preocupación significativa. La libertad y calidad de vida de los bogotanos se encuentra afectada en forma seria, lo cual refuerza la ansiedad que producen las experiencias rutinarias y permanentes de congestión, contaminación, estrés y desorganización general asociadas al malestar urbano, propio de las megaciudades en rápida expansión poblacional y física.

Se magnifica la amenaza del crimen a partir de preocupaciones conscientes y duraderas que se tornan en prioridades basadas en agitadas narrativas de reacción a la delincuencia, que reclaman un escalamiento sostenido en la severidad de las medidas punitivas como remedio principal contra la inseguridad. Narrativas que estigmatizan y destruyen la empatía entre los diversos grupos sociales, así como la cohesión social y la confianza en las instituciones, en las autoridades de gobierno y en la efectividad de la acción colectiva. Relatos que, en vez de apaciguar el miedo al delito y la ansiedad asociada al malestar urbano, los exacerban.

Las promesas de una ciudad segura y niveles reducidos de miedo al delito entre la ciudadanía, que suelen hacer los candidatos y mandatarios locales, como si los resortes para garantizarlo estuviesen completamente bajo su control, suelen alimentar expectativas irrealizables. Ante las dificultades de cumplir esas expectativas, con frecuencia los mandatarios locales incurren en propuestas y medidas que en vez de constituir soluciones agravan la desconfianza, la ansiedad y el malestar. La ausencia de respuesta y responsabilidad del gobierno nacional y, en particular, de la Policía Nacional, ante la situación de inseguridad, estimulada por el rol que se ha atribuido al alcalde de Bogotá en la gestión de la seguridad, contribuye a generar un estado de inacción e indefinición de políticas. Es también claro que no existe una política integral de seguridad urbana que contemple las variables sociales, económicas y culturales (Pérez-Salazar, 2017a), relacionadas con la desigualdad, la pobreza y la exclusión social de amplios sectores entre los divergentes.

La sensación de inseguridad y el miedo al delito que emergen teniendo como foco principal la divergencia social vinculada a los delitos contra el patrimonio económico, centrados en distintas

modalidades de hurto, eclipsan otras formas de criminalidad que ocasionan graves daños sociales en Colombia, las cuales son desatendidas y opacadas en la agenda política y en las preocupaciones ciudadanas. Entre ellas cabe mencionar la corrupción (Silva-García, 2019), el asesinato de líderes sociales (González-Monguí et al., 2022), los derechos humanos (Castillo Dussán, Navas-Camargo, & Cubides-Cárdenas, 2022), la criminalidad de cuello blanco (Silva-García y Barreto-Montoya, 2022), el narcotráfico y el conflicto armado (Pérez-Salazar, 2017b; Pérez-Salazar, 2016; Silva-García & Pérez-Salazar, 2024) y la violencia contra las mujeres (Dalmazzo et al., 2010; Picarella & Guadarrama González, 2022; Silva-García & Ávila Cano, 2022).

REFERÊNCIAS

- Acero, H. (2022, 18 de mayo). Migrantes venezolanos: víctimas y victimarios. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/migrantes-venezolanos-victimas-y-victimarios-672845>
- Alfaro-Beracochea, L. et al. (2018). Effects of fear of crime on subjective well-being: a meta-analytic review. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10(2), 89-96. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a9>
- Alvarado, N., & Muggah, R. (2018). Crimen y violencia. Un obstáculo para el desarrollo de las ciudades e América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001440>
- Bahar, D., Dooley, M., & Selee, A. (2020). Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile. Migration Policy Institute; Global Economy and Development. <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2020/09/migration-crime-latam-esp-final.pdf>
- Barker, A., & Crawford, A. (2011). Fear of crime and insecurity. Some reflections on developments within Anglo-American research. *Déviance et Sociétés*, 35(1), 59-91.
- Barrero, K. (2023a, 5 de julio). Más de \$48 mil millones ha invertido la Alcaldía en dotaciones para la Policía. Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/alcaldia-invierte-mas-de-48-mil-millones-para-reforzar-la-policia>

Barrero, K. (2023b, 15 de noviembre). El Distrito ha invertido más de \$1 billón en infraestructura en seguridad. Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/distrito-ha-invertido-1-billon-en-infraestructura-en-seguridad>

Baumer, E. P., Velez, M. B., & Rosenfeld, R. (2018). Bringing crime trends back into criminology: a critical assessment of the literature and a blueprint for future inquiry. *Annual Review of Criminology*, 1, 39 -61. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-032317-092339>

Berger, P., & Luckmann, T. (1991). *La construcción social de la realidad*. Madrid: Amorrrortu.

Caballero Pérez, A. (2022). New legal realism: a promising legal theory for interdisciplinary and empirical research about the law-in-action. *Novum Jus*, 16(1), 209-228. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.1.9>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2022). Encuesta de percepción y victimización de Bogotá 2022. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/94d96ed3-f99e-4b79-a529-8046e65ca73f>

Canal Capital. (2023, 12 de octubre). Seguridad en Bogotá: propuestas de los candidatos y retos en el debate. Canal Capital. <https://www.canalcapital.gov.co/ahora-vote/debate-alcaldia-bogota-seguridad-2023>

Canal City TV. (2023, 29 de octubre). Discurso de Carlos Fernando Galán tras su elección como alcalde de Bogotá [Video]. Canal City TV. https://www.youtube.com/watch?v=dhtzpE23IyQ&ab_channel=CityTv

Carrington, K., Hogg, R., & Sozzo, M. (2016). Southern criminology. *British Journal of Criminology*, 56(1), 1-20. <https://doi.org/10.1093/bjc/azv083>

Carvajal Martínez, J. E. (2016). *La sociología jurídica en Colombia*. Universidad Libre.

Carvajal Martínez, J. E., & Trujillo Osorio, O. J. (2023). Protesta social en América Latina: análisis desde la divergencia como categoría de la criminología del Sur Global. *Nuevos Paradigmas de la Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 14(27), 185-214.

Castillo Dussán, C., Navas-Camargo, F., & Cubides-Cárdenas, J. (2022). Reflexiones en torno a la cotidianidad e integralidad de los derechos humanos. *Novum Jus*, 16(1), 23-50. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.1.2>

Centro de Memoria Histórica. (2012). Encuesta nacional. ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de justicia y paz? Bogotá: Reves Diseño.

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/encuesta.pdf>

Concejo de Bogotá. (2023, 17 de agosto). ¡SOS Bogotá!: Aumento de delitos de alto impacto deja a la seguridad en cuidados intensivos. Concejo de Bogotá. <https://concejodebogota.gov.co/sos-bogota-aumento-de-delitos-de-alto-impacto-deja-a-la-seguridad-en/cbogota/2023-08-17/111900.php>

Dalmazzo, M. et al. (2010). Bogotá sin violencia hacia las mujeres: un desafío posible. Retos de las políticas de seguridad ciudadana y convivencia desde un enfoque de género. Bogotá: ARFO Editores e Impresores.

Dávila, L. F. (2023). Cuando dos puntos se alejan: desviación, divergencia y órdenes sociales amalgamados. *Nuevos Paradigmas de la Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 14(27), 75-102.

El Nuevo Siglo. (2021, 22 de agosto). ¿Por qué López se quedó sola con propuesta de comando migrante? El Nuevo Siglo. <https://www.elnuevosiglo.com.co/nacion/por-que-lopez-se-quedo-sola-con-propuesta-de-comando-migrante>

Furstenberg, F. (1971). Public reaction to crime in the streets. *American Scholar*, 40(4), 601-610.

Gómez Jaramillo, A., & Velandia-Montes, R. (2019). Crisis de la prisión en Colombia y derechos humanos. *Opción*, 25, 663-711.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32323>

González-Monguí, P. E. (2019). La negación de la calidad de ciudadano o de persona en el derecho penal de enemigo. *Opción*, 35, 1070-1103.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32334>

González-Monguí, P. E. (2023). Divergencia social, selectividad e inmunidad en la aplicación del Derecho Penal. *Nuevos Paradigmas de la Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 14(27), 37-74.

González-Monguí, P. E. et al. (2022). Estigmatización y criminalidad contra defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37), 143-161. <https://doi.org/10.21830/19006586.810>

Gutiérrez, J. (2020, 15 de diciembre). Venezolanos no son responsables del aumento del crimen en Colombia. Colombia Check. <https://colombiacheck.com/chequeos/venezolanos-no-son-responsables-del-aumento-del-crimen-en-colombia>

Hernández-Bonilla, J. M. (2023, 29 de septiembre). Mientras usted lee este artículo, alguien en algún lugar de Colombia está siendo víctima de un robo. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2023-09-26/mientras-usted-lee-este-articulo-alguien-en-algun-lugar-de-colombia-esta-siendo-victima-de-un-robo.html>

Hough, M. (2017). The discovery of fear of crime in the U.K. In M. Lee & G. Mythen (Eds.), *The Routledge international handbook on fear of crime* (pp. 35-46). Abingdon: Routledge.

Jackson, J. (2009). A psychological perspective on vulnerability in the fear of crime. *Psychology. Crime and Law*, 15(4), 365-390. <https://doi.org/10.1080/10683160802275797>

Jackson, J., & Gouseti, I. (2014). Fear of crime. In J. Mitchell-Miller (Ed.), *The encyclopedia of theoretical criminology* (pp. 1-5). Nova Jersey: John Wiley & Sons.
<https://doi.org/10.1002/9781118517390.wbetc130>

Kahneman, D., & Tversky, A. (1979). Prospect theory: an analysis of decision under risk. *Econometrica*, 47(2), 263-291. <https://www.jstor.org/stable/1914185>

Kessler, G., & Otamendi, M. A. (2020). Sociology of fear of crime in Latin America. In X. Bada & L. Rivera-Sánchez (Eds.), *The Oxford handbook of the sociology of Latin America* (pp. 1-23). Oxford: Oxford University.

Llano Franco, J. V. (2023). Diversidad, pluralismo, divergencia y multiculturalismo: el movimiento indígena por el reconocimiento en Colombia. *Nuevos Paradigmas de la Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 14(27), 243-272.

López Hernández, C. N., & Equipo Programático. (2019). Programa de gobierno Claudia Alcaldesa 2020-2024.
https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/archivo_noticias/programadegobiernoclaudia-lopez.pdf

López Zamora, S. A. (2020). La deslegitimación del sistema punitivo colombiano desde una perspectiva socio-jurídica. *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 11(22), 51-58. <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/246>

Marulanda Cardona, J. V. (2020). Emiro Sandoval Huertas: metáfora de la criminología crítica en Colombia. *Novum Jus*, 14(2), 105-119. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2020.14.2.5>

Ministerio de Defensa Nacional. (2023). Seguimiento a indicadores de seguridad y resultados operacionales. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf

Morás, L. E. (2021). Legislación de excepción, punitivismo y las recurrentes falacias sobre los adolescentes infractores en Uruguay. *Revista Latinoamericana de Sociología Jurídica*, 2, 145-175. <https://www.usi.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/Luis-Eduardo-Mor%C3%A1s.pdf>

Muratori, M., & Zubieta, E. M. (2013). Miedo al delito y victimización como factores influyentes en la percepción del contexto social y emocional. *Boletín de Psicología*, 109, 7-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4495041>

Narváez Mora, M. (2009). El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta. *International e-Journal of Criminal Science*, 3, 1-40.

Natal, A., & Oliveira, A. R. (2021). Medo do crime: mensurando o fenômeno e explorando seus preditores na cidade de São Paulo. *Opinião Pública*, 27(3), 757-796. <https://doi.org/10.1590/1807-01912021273757>

Nieto, A. (1976). Algunas precisiones sobre el concepto de policía. *Revista de Administración Pública*, 81, 35-75.

Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. (2018). Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia.

Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. (2019). Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia.

Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. (2020). Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia.

Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. (2021). Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia.

Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. (2022). Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia.

Ortiz-Fonnegra, M. I. (2023, 22 de septiembre). En el primer semestre de 2023, en promedio, cada hora 44 personas fueron asaltadas. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/en-el-primer-semester-de-2023-en-promedio-cada-hora-44-personas-fueron-asaltadas-808495>

Percio, E. (2023). Divergencia: inquietantes manifestaciones del amor, el sexo, el derecho y otras instituciones. *Nuevos Paradigmas de la Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 14(27), 7-36.

Pérez-Salazar, B. (2016). Gestión territorial de la seguridad ciudadana en el marco de la transición hacia la paz en Colombia. In S. Tolosa (Ed.), *Retos y desafíos de la policía en contextos de transición hacia la paz* (pp. 147-190). Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol).

Pérez-Salazar, B. (2017a). Plataformas de datos abiertos, laboratorios de ciudad y gestión de la seguridad urbana en Colombia. *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 8(15), 7-28. <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/80>

Pérez-Salazar, B. (2017b). ¿Construcción de paz en el estado social de derecho colombiano? Reflexiones al inicio de la implementación del nuevo acuerdo final en Colombia. *Questiones de Ruptura*, 1(1), 7-22.

Pérez-Salazar, B., & Acevedo, L. M. (2023). Acción social y derecho. In G. Silva-García (Ed.), *Tratado latinoamericano de sociología jurídica* (pp. 147-187x). Bogotá: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios. <https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/view/392/878/1817>

Picarella, L., & Guadarrama González, P. (2022). “Igualdad de género” o “equidad de género” como derecho humano: un análisis del camino de Colombia frente a los retos de la agenda 2030. *Novum Jus*, 16(2), 155-186. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4675>

Policía Nacional de Colombia. (2022). Observatorio del delito. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Policía Nacional de Colombia. (2024). Observatorio del delito. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/ policia-ica-delictiva>

Quiroz Vitale, M. A. (2023). Divergencia y desviación como categorías del pensamiento criminológico. *Nuevos Paradigmas de la Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 14(27), 215-242.

Rader, N. (2017, 29 de março). Fear of crime. *Oxford Research Encyclopedia*.
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.10>

Ribeiro, L., & Texeira, A. N. (2017). O calcanhar de Aquiles dos estudos sobre crime, violência e dinâmica criminal. *BIB – Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*, 84, 13-80.
<https://bibanpocs.emnuvens.com.br/revista/article/view/436>

Robles Mendoza, A. L. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública. Un estudio criminológico y de género. *Revista IUS*, 8(34), 81-100.

Schütz, A. (1972). *The problem of social reality*. Dordrecht: Springer.

Silva-García, G. (2019). Corrupción y derechos humanos. El estado hacendal y la cleptocracia. *Opción*, 35(esp. 25), 12-49. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32306>

Silva-García, G. et al. (2019). El desarrollo de la sociología jurídica latinoamericana. *Opción*, 35(esp. 25), 1136-1196. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32336>

Silva-García, G., & Pérez-Salazar, B. (2019). Nuevas estrategias de construcción de la realidad del delito en el orden de las sociedades en red. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(esp. 2), 123-132.
<https://www.redalyc.org/journal/279/27961118009/27961118009.pdf>

Silva-García, G. et al. (2021). Abrir la caja de Pandora: retos y dilemas de la criminología colombiana. *Novum Jus*, 15(esp.), 383-420. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4459>

Silva-García, G., & Pérez-Salazar, B. (2021). El papel de la investigación en la educación jurídica: un problema de poder y colonialidad. *Revista de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(2), 61-80. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.61453>

Silva-García, G. (2022a). La construcción social de la realidad. Las ficciones del discurso sobre la impunidad y sus funciones sociales. *Via Inveniendi et Ludicandi*, 17(1), 105-123.
<https://doi.org/10.15332/19090528.7743>

Silva-García, G. (2022b). ¿El derecho es puro cuento? Análisis crítico de la sociología jurídica integral. *Novum Jus*, 16(2), 49-75. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.2.3>

Silva-García, G., & Ávila Cano, V. (2022). Control penal y género ¡Baracunátana! Una elegía al poder sobre la rebeldía. *Revista Criminalidad*, 64(2), 23-34. <https://doi.org/10.47741/17943108.352>

Silva-García, G., & Barreto-Montoya, J. (2022). Avatares de la criminalidad de cuello blanco transnacional. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(39), 609-629. <https://doi.org/10.21830/19006586.1042>

Silva-García, G., Irala, F., & Pérez-Salazar, B. (2022). Das distorções da criminologia do Norte global a uma nova cosmovisão na criminologia do Sul. *Dilemas - Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 15(1), 179-199. <https://doi.org/10.4322/dilemas.v15n1.37961>

Silva-García, G., & Pérez-Salazar, B. (2023). La evaluación de la investigación jurídica publicada en libros y su impacto en la educación superior colombiana. *Revista de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 10(2), 101-120. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2023.71285>

Silva-García, G. & Pérez-Salazar, B. (2024). International anti-drug policies and corrupt public-private coalitions: perspectives from criminology of the Global South. *Economía Institucional*, 26(51), 139-163. <https://doi.org/10.18601/01245996.v26n51.07>

Silva-García, G., Vizcaíno-Solano, A., & Pérez-Salazar, B. (2024). The debate concerning deviance and divergence: a new theoretic proposal. *Oñati Socio-Legal Series*, 14(2), 505-529. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.1813>

Smulovitz, C. (2005). La inseguridad y el miedo de la ciudadanía: respuestas públicas y privadas en la Argentina. In H. Frühling, J. S. Tulchin, & H. A. Golding (Eds.), *Crimen y violencia en América Latina* (pp. 155-186). Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Sparks, R. (2000). Perspectives on risk and penal politics. In T. Hope, & R. Sparks (Eds.), *Crime, risk and insecurity* (pp. 129-145). Londres: Routledge.

The Global Economy. (n.d.). Theft – Country rankings. <https://www.theglobaleconomy.com/rankings/theft/>

Torrado, S. (2023, 18 de febrero). La emigración de colombianos rompe todos los registros. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2023-02-18/la-emigracion-de-colombianos-rompe-todos-los-registros.html>

Torres, H. (2021, 23 de agosto). El 'bloque de búsqueda' propuesto por Claudia López/Opinión. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/el-bloque-de-busqueda-propuesto-por-claudia-lopez-columna-de-jhon-torres-612426>

Velandia-Montes, R. (2015a). La punitividad electoral en las políticas penales contemporáneas. Tomo I. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios.

Velandia-Montes, R. (2015b). La punitividad electoral en las políticas penales contemporáneas. Tomo II. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios.

Vilalta, C. J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0012170>

Zaffaroni, E. R. (2006). El enemigo del derecho penal. Buenos Aires: Ediar.

Germán Silva-García: Doctor en Sociología de la Universidad de Barcelona, máster en Sistema Penal y Problemas Sociales de la misma casa de estudios, abogado de la Universidad Externado de Colombia. Decano y profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad Católica de Colombia, Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad. Dirección: Avenida Caracas n.º 47-44. Contacto: gsilva@ucatolica.edu.co. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3972-823X>.

Bernardo Pérez-Salazar: Doctor en Educación de la Universidad Santo Tomás, máster en Planeación del Desarrollo Regional del Institute of Social Studies, comunicador social de la Universidad del Valle. Profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad. Dirección: Avenida Caracas n.º 47-44. Contacto: bperez@ucatolica.edu.co. ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2330-646X>.

Pablo Elías González-Monguí: Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, abogado de la Universidad Libre. Profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad. Dirección: Avenida Caracas n.º 47-44. Contacto: pegonzalez@ucatolica.edu.co. <https://orcid.org/0000-0002-4096-5187>.

Angélica Vizcaíno-Solano: Doctora en Derecho de la Universidad Católica de Colombia, magíster en Derecho de la Universidad La Gran Colombia, abogada de la Universidad La Gran Colombia, economista de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora e investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad. Contacto: lavizcaino@ucatolica.edu.co. <https://orcid.org/0000-0002-8615-489X>.

Data de submissão: 18/06/2024

Data de aprovação: 22/10/2024